



# Gaceta Municipal

Órgano oficial del H. Ayuntamiento de Culiacán

SEGUNDA ÉPOCA Año 11 Núm. 118

NOVIEMBRE-DICIEMBRE DE 2014

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



**Buenos Resultados**

## H. Ayuntamiento de Culiacán Rosales

C. SERGIO TORRES FÉLIX  
Presidente Municipal

C. IRMA GPE. MORENO OVALLES  
Síndica Procuradora

### Regidores

C. Francisco Antonio Castañeda Verduzco  
C. Leticia Serrano Sainz  
C. Ramón Roberto Pérez López  
C. Margarita Urías Burgos  
C. Javier López Soto  
C. Jesús Martina Beltrán Valenzuela  
C. Luis Fernando Gaxiola Noriega  
C. Paola Iveth Gárate Valenzuela  
C. Tomás Roberto Amador Carrasco  
C. Magda Guadalupe Corona Burgueño  
C. Raúl Gasca Cervantes  
C. Jorge Antonio González Flores  
C. Ofelia Sarabia Fernández  
C. Ricardo Guillermo Jenny del Rincón  
C. Ruth Yenifer Cruz Castro  
C. Domingo de Jesús Félix Torres  
C. Joel Salomón Avitia  
C. Soila Maribel Gaxiola Camacho

### Equipo de apoyo

C. José Guadalupe Robles Hernández  
Secretario de Ayuntamiento

C. Rafael Hernández Valenzuela  
Dir. de Normatividad  
y Actualización Legislativa

C. Gilberto Escobar Altamirano  
Director de Asuntos de Cabildo

C. Josefina López Quintero  
Secretaria Adjunta de Asuntos de Cabildo

## CONTENIDO

|            |                                                                           |
|------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Pág. 2     | Fe de erratas                                                             |
| Pág. 3-4   | Acuerdos de Cabildo                                                       |
| Pág. 5-8   | Comentarios y propuestas                                                  |
| Pág. 9     | Modifican asignación del Ramo 33                                          |
| Pág. 10    | Jubilación de nueve trabajadores                                          |
| Pág. 11    | Modifican presupuesto de egresos 2014<br>Aprueban Ley de Ingresos 2015    |
| Pág. 12    | Monumento a Julio César Chávez                                            |
| Pág. 12-13 | Monumento a Enrique Sánchez Alonso                                        |
| Pág. 13    | Acuerdos de Cabildo                                                       |
| Pág. 14-18 | Posicionamiento de Regidores con<br>motivo del Primer Informe de Gobierno |
| Pág. 19    | Autorizan plan maestro de Sector Dos Puntas                               |
| Pág. 19-20 | Jubilación de siete servidores municipales                                |
| Pág. 20    | Registrado en Actas de Cabildo (1911-1915)                                |

## AVISO

Nos hemos empeñado en hacer circular la Gaceta Municipal a través del correo electrónico con el interés de establecer un diálogo entre los lectores y el Ayuntamiento. Rogamos nos haga llegar sus comentarios y comunicarnos si desea que se le siga enviando.

Del mismo modo nos propusimos subir la Gaceta Municipal a la página WEB del Ayuntamiento para su mayor difusión. Esperamos nos avise sobre cualquier anomalía.

Agradeceremos que quienes tengan la posibilidad de distribuirla ya impresa nos lo hagan saber. Esperamos que en un futuro próximo podamos hacer lo mismo con las redes sociales. Igualmente confiamos en difundir los resúmenes de las solicitudes y/o propuestas del Cabildo Abierto.

Atentamente  
Gaceta @ culiacan. gob.mx

**Visite nuestra página web**

[www.lacronicadeculiacan.gob.mx](http://www.lacronicadeculiacan.gob.mx)

## Consejo Editorial Gaceta Municipal

**C. Raúl Gasca Cervantes**  
Presidente de la Comisión  
de Acción Social

**C. José Guadalupe Robles Hernández**  
Secretario de Ayuntamiento

**C. Irma Guadalupe Moreno Ovalles**  
Síndica Procuradora

**C. Carlos Francisco  
Montenegro Verdugo**  
Oficial Mayor

**C. Juan Salvador Avilés Ochoa**  
Director del Instituto de Cultura

**C. Ana María Alvarado Castillo**  
Coordinadora General de Relaciones  
Públicas y Difusión

### Equipo de Apoyo

**C. Adrián García Cortés<sup>†</sup>**  
Coordinador General

**C. Miguel Ángel González Córdoba**  
Editor

**C. Leticia Sánchez Lara**  
Diseño Gráfico

## La Crónica de Culiacán



**C. Jaime Alberto Félix Pico**  
Director General

**C. Jaime Castro Díaz**  
Jefe del Dpto. de Administración

**Archivo General**  
**Lic. Malúa Gavilanes Villanueva**  
Jefa del Departamento

PALACIO DE LA MEMORIA  
Blvd. Guillermo Bátiz Paredes  
(México 68) Núm. 300 Poniente  
C.P. 80147  
Teléfono 7126102 y 7126444  
ext. 224 y 225.

## FE DE ERRATAS

La lista de jubilaciones que apareció en el número 117 de la GACETA MUNICIPAL, editado en octubre de 2014, corresponde al mes de noviembre subsiguiente, cuya información se presenta en este número 118. La relación que debió aparecer, de acuerdo con el Acta 20 de Cabildo de fecha 09 de octubre de 2014, es la siguiente:

|                               |              |
|-------------------------------|--------------|
| Leopoldo Hernández Payán      | \$134,886.75 |
| Rogelio Salcido Amador        | " 138,280.50 |
| Jacinto Ricalday García       | " 233,361.25 |
| Salvador Zamudio Félix        | " 138,280.50 |
| Martha Ofelia Medina López    | " 104,959.98 |
| Juana Rodríguez Beltrán       | " 134,886.75 |
| Víctor Manuel García Urquidez | " 199,112.00 |
| Mario Lugo Zazueta            | " 149,718.28 |
| Jaime Guerrero Sicauros       | " 138,280.50 |

Vale notar que los trabajadores cuyos nombres aparecen en la lista anterior, junto con la relación de la prima de antigüedad que a cada uno correspondió, laboraron en la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, con excepción de Martha Ofelia Medina López y Mario Lugo Zazueta, que lo hicieron mediante el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Culiacán (STASAC).

Por tanto, la lista que corresponde a noviembre de 2014 es la que se presenta nuevamente en este número 118 y la cual se publicó en octubre del mismo año, siendo la siguiente:

|                              |              |
|------------------------------|--------------|
| Fernando Millán López        | \$ 95,862.48 |
| José Carlos Martínez Ojeda   | " 146,199.00 |
| Juan José Castro Camacho     | " 140,844.39 |
| Lucio Ríos Rosas             | " 204,789.00 |
| Marcelino Hernández Soto     | " 54,073.50  |
| María Elena Gutiérrez        | " 106,561.98 |
| Martín Quintín Burgos Flores | " 315,969.71 |
| Pablo López López            | " 144,495.00 |
| Ramona López Núñez           | " 141,791.77 |



# Acuerdos de Cabildo

Sesión extraordinaria del  
30 de octubre de 2014

## ACTA DE OCTUBRE

### Homologan términos del convenio para el cobro del impuesto predial

Único.- Uniforman en todos los municipios de Sinaloa, con el formato presentado por Culiacán, los términos del Convenio de Asociación por Mandato Específico que en materia de Impuesto Predial celebraron en agosto del presente año este Ayuntamiento y el Gobierno del Estado para el cobro de dicha obligación.

## Homologan términos del convenio para el cobro del impuesto predial

El Secretario del H. Ayuntamiento manifestó: "En el cuerpo del dictamen aparecen las cláusulas que tienen a bien modificar el convenio aprobado en agosto pasado por este Pleno. La idea aquí es que haya un formato único de convenio en todo el estado de Sinaloa; se trata de una recomendación, una instrucción precisa de la Secretaría de Hacienda, porque se habían aprobado diferentes formatos y esto dificultaba llevar a cabo la ejecución de este convenio. Lo que se hace ahora es aprobar un nuevo formato con base en el que aquí ya se aprobó, o sea el formato que se aprobó para Culiacán es prácticamente el que se va a llevar en todo el estado de Sinaloa".

### Que se ejecute cabalmente el convenio en ejercicio del cobro

#### Jorge Antonio González Flores:

El Regidor Jorge Antonio González Flores señaló: "La suscripción de este Convenio contractual, sin duda viene a modificar el ya aprobado; solo quería, señor Presidente, pedirle que sea ejecutado cabalmente y que estemos vigilantes de cómo se está llevando a cabo la ejecución en el cobro de estas claves catastrales, ya lo solicitamos la vez pasada y quiero retomar esta petición".

### Deben precisarse términos de negociación con los morosos

#### Joel Salomón Avitia:

El Regidor Joel Salomón Avitia argumentó: "El marco normativo debe cumplir con lo estipulado originalmente. En la Comisión valoramos que es completamente válida la solicitud que hace la Federación. Nos solicitan que el convenio sea vigente hasta el 31 de diciembre del 2016, y hay una cuestión muy importante también donde se solicitan facultades explícitas para que el Gobierno del Estado pueda negociar descuentos en multas y recargos

y creo que si trasladamos claves catastrales de difícil cobranza, pues es legítimo que nos pidan también capacidad de negociación para alcanzar acuerdos firmes con los morosos que quieren pagar".

### Solicita plena información por parte de la Tesorería Municipal

#### Soila Maribel Gaxiola Camacho:

La Regidora Soila Maribel Gaxiola Camacho refirió: "Esta misma situación la vimos cuando aprobamos el convenio, la vez pasada, en donde se hablaba de ceder el cobro de 5,000 claves catastrales al Gobierno del Estado; en ese momento de aprobación del convenio, solicité tener esa información con nosotros, y hasta el día de hoy, cuando se está proponiendo modificar para homologar este convenio, aún no hemos recibido esa información de la Tesorería Municipal. Solicito de nuevo se nos haga llegar, cuales son y montos de las mismas. Pugnamos, defendemos y fomentamos el darle cumplimiento y seguimiento a los acuerdos tomados para poder realizar la evaluación y mejora de los mismos. Además de ser los primeros que debemos cumplirlos".

### Por ahora, demos un voto de confianza al Gobierno Estatal

#### Presidente Municipal:

El Presidente Municipal acotó: "Precisamente quiero comentar que vamos a estar muy atentos en que se cumpla fiel y cabalmente, en que se cobren estas claves y que puedan ser aprovechadas y utilizadas en favor de este Municipio. Quiero decirles que vamos a estar muy atentos para el caso de tener que tomar alguna determinación; por ahora tenemos que dar nuestro voto de confianza de que serán muy eficientes para cobrar estas claves catastrales".

# Acuerdos de Cabildo

## Cuatro sesiones en el mes de noviembre de 2014

### ACTA DE NOVIEMBRE

#### Jubilaciones a trabajadores por cumplir 25 años laborales

Acta 22 – Ordinaria 06.11.14  
4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11° y 12° - Beneficiarios: Fernando Millán López, José Carlos Martínez Ojeda, Juan José Castro Camacho, Lucio Ríos Rosas, Marcelino Hernández Soto, María Elena Gutiérrez, Martín Quintín Burgos Flores, Pablo López López, Ramona López Núñez.

#### Modifican plan de trabajo para el Instituto de la vivienda municipal

Acta 22 – Ordinaria 06.11.14  
13° Se precisan los términos del Plan de Trabajo 2014 y la asignación de recursos presupuestales aplicables al FISM Ramo 33 del Instituto de la Vivienda del Municipio de Culiacán.

#### Nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Acta 08 – Extraordinaria 10.11.14  
Único - Aprueba el Cabildo el nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal que contempla una mayor capacitación del personal de acuerdo con los términos de acceso a los recursos del Subsemun.

#### Autorizan a la JAPAC para adquirir un crédito por 305 millones de pesos

Acta 09 – Extraordinaria 14.11.14  
Único – Aprueba el Cabildo avalar este endeudamiento que permitirá a la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán adquirir en concepto de compra los activos de la planta tratadora de aguas residuales de la zona norte de Culiacán y redundará en ahorro en relación con los 500 millones de pesos que le faltarían por pagar en

los próximos siete años, los cuales se reducirán a 305 millones en caso de ser aprobado por el Congreso del Estado.

#### Modifican el presupuesto de egresos de Culiacán para el ejercicio fiscal de 2014

Acta 23 – Ordinaria 27.11.14  
Se aprueba la Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2014 del Municipio de Culiacán, Sinaloa, en la forma, términos, rubros y montos que se expresan en el documento adjunto que lo contiene.

#### Aprueban la Ley de Ingresos del Municipio de Culiacán para el 2015

Acta 23 – Ordinaria 27.11.14  
Se aprueba el proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Culiacán, Sinaloa, para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, en los términos establecidos en el documento adjunto que la contiene.

#### Aprueban la construcción de un monumento a Julio César Chávez

Acta 23 – Ordinaria 27.11.14  
Fue aprobada la propuesta de construir un monumento del boxeador Julio César Chávez en la explanada de acceso al Polideportivo Juan S. Millán en el parque Revolución.

#### Erigirán monumento a Enrique Sánchez Alonso "Negrumo" en plazuela Rosales

Acta 23 – Ordinaria. 27-11-14  
A propuesta de la Universidad Autónoma de Sinaloa se aprobó la construcción de un monumento al compositor Enrique Sánchez Alonso "Negrumo" en la plazuela Rosales.

# Comentarios y propuestas de los Regidores

## **Eficiente es la gestión para obtener recursos del Ramo 33 para vivienda**

### **Joel Salomón Avitia:**

El Regidor Joel Salomón Avitia señaló: “Creo que el emplazamiento que nos hizo a la Comisión el licenciado Juan Gabriel Ballardo Valdez, es muy pertinente, es la segunda modificación que hace pero, es un esfuerzo para que los 10 millones que se gestionaron con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal, conocido como Ramo 33, se ejerciten antes del 31 de diciembre, y creo que las exigencias que hace FONHAPO, pues escapan a la capacidad de negociación que hace el H. Ayuntamiento, y ahí queda parte de ellas, y siento que la cuadratura de hacer 104 viviendas, con ciertas especificaciones y que encuadren los 10 millones, fue una salida, digamos buena, que rescata el ejercicio de los 10 millones y le ofrece al Ayuntamiento la posibilidad que antes no tenían muchos Municipios, que es generar vivienda popular, creo que eso lo hace el Gobierno Federal y Estatal y que el Municipio ponga su partecita, ponga su parte, no es de la dimensión que uno quisiera, pero creo que habla bien que haya en Culiacán un Instituto de Vivienda y que provea vivienda a los sectores más necesitados del Municipio, entonces el planteamiento que hizo a la Comisión el C. Licenciado Juan Gabriel Ballardo Valdez, creo que es muy buena, en función de eso la Comisión deliberamos, estamos con él y se aprobó el Dictamen en comentario”.

## **Bienvenida la capacitación del personal del área de Seguridad**

### **Soila Maribel Gaxiola Camacho:**

La Regidora Soila Maribel Gaxiola Camacho comentó: “Qué bueno que hoy se hace esta adecuación que entiendo es a nivel Nacional, en todos los Municipios, es obligatoria, y el propio SUBSEMUN así lo considera y se hace el cambio precisamente en las proporciones en que se asignan a los Municipios como instrumento de capacitación, de la formación del personal que está integrando las unidades de Seguridad.

## **Modificación por \$ 500 millones en el Presupuesto de Egresos 2014**

### **Presidente Municipal:**

El Presidente Municipal señaló: “Comentar que se está proponiendo una modificación al Presupuesto de Egresos 2014, de esta municipalidad, por el orden de 500 millones de pesos, productos estos de que se están incluyendo participaciones federales, excedentes, así como ingresos propios, que captamos como municipio, entonces aquí lo bueno es que estamos pidiendo una ampliación al presupuesto, porque es señal de que hubo más recursos para poder cumplir con las demandas, las

necesidades y los anhelos de los ciudadanos de Culiacán, les agradezco a todos sus participaciones”.

## **Propone la Armonización Contable y Financiera para el Ayuntamiento**

### **Soila Maribel Gaxiola Camacho:**

La Regidora Soila Maribel Gaxiola Camacho manifestó: “He solicitado el uso de la voz para hablar de la “**Armonización Contable y Financiera del H. Ayuntamiento de Culiacán**”. Transparencia, fiscalización y rendición de cuentas son temáticas que en los años recientes se han consolidado como esenciales en las sociedades contemporáneas. De tal modo, un manejo responsable, controlado e íntegro de los recursos públicos se asocia justamente a actuaciones éticas, cuya variable operacional - presencia o ausencia de las mismas -, permite analizar los resultados de la gestión de instituciones, servidores y funcionarios públicos.

Tal asociación, ha posibilitado la adopción de algunos mecanismos (sobre todo jurídico-legales) para que dichas actuaciones éticas se transformen en verdaderas responsabilidades para los gobernantes; evitando con ello que el manejo de “lo público” esté sujeto a las voluntades y las convicciones de “los particulares”. Así, transparencia, fiscalización y rendición de cuentas, se relacionan en el desempeño de los Buenos gobiernos, en los gobiernos de calidad.

En 2008, y a través de una reforma constitucional se sientan las bases para lograr la Armonización Contable y Financiera en México; y crear, al mismo tiempo, los entes que la impulsaran y mantuvieran vigente. En diciembre del 2008 se aprueba la Ley General de Contabilidad Gubernamental<sup>1</sup> (LGCG) con el objetivo de facilitar el registro, control y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos, deuda y gasto en los tres niveles de gobierno del país.

Para algunos especialistas, la Ley General de Contabilidad Gubernamental en México, es “*en materia de gestión pública, transparencia y rendición de cuentas, representa en sí misma la política de mayor envergadura emitida hasta la fecha*” (Lerma Lira, 2013). Para otros académicos, gracias a la LGCG, “*México tiene en sus manos una oportunidad única para que el sistema de contabilidad gubernamental mejore la transparencia y la rendición de cuentas*” (Sour, 2011).

En atención a lo anterior tenemos a bien someter a la consideración, como PUNTO DE ACUERDO la propuesta de que se elabore y se haga llegar a cada integrante del Cabildo, un informe actualizado y detallado del Estado y de los avances que guarda el H. Ayuntamiento de Culiacán en el proceso de Armonización Contable y Financiera que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Muchas gracias”.



## Se hará llegar documentación oportuna a todos los Regidores

### Presidente Municipal:

El Presidente Municipal acotó: “Vamos a girar instrucciones al encargado de presupuestación, al Licenciado Raúl Alcántar, que aquí está, para que le haga llegar los documentos a cada uno de las y los Regidores, del tema que está solicitando la Regidora Soila Maribel Gaxiola Camacho y efectivamente éste tiene que ser tema del Congreso del Estado, y el tema del Presupuesto de Egresos es estrictamente de nosotros, y vamos a tomar muy en cuenta la Iniciativa de Ley de Ingresos para aplicar el Presupuesto de Egresos, y redireccionarnos en algunas áreas. Ese será otro tema de la propia Comisión de Hacienda para fortalecer algunas áreas”

## Propone la realización de una campaña para abatir la violencia contra la mujer

### Ricardo Guillermo Jenny del Rincón:

El Regidor Ricardo Guillermo Jenny del Rincón solicitó el uso de la voz y procedió a dar lectura a un documento del tenor literal siguiente: “Posicionamiento del Regidor Ricardo J. del Rincón, respecto a la violencia contra las mujeres”: Con su permiso ciudadano Presidente, compañeras y compañeros Regidores, la violencia contra la mujer, en particular su expresión más aberrante; los feminicidios, son muestra del camino que no debe seguir la sociedad. Me refiero a los hechos acontecidos en Sinaloa, en particular en el Municipio de Culiacán donde en menos de quince días han sido asesinadas 7 mujeres en condiciones de violencia extrema.

Para la experta en el tema, la Dra. Julia Monárrez Fregoso la violencia contra las mujeres es una condición social presente en comunidades donde el machismo prevalece. Este tema apenas se comenzó a tratar como un asunto público en México hace dos décadas, pero en 1993 comenzaron a aparecer los primeros síntomas sociales de la violencia extrema contra las mujeres en Chihuahua.

Violencia que de familiar pasó a pública, que de agresiones verbales pasaron a golpes y en menos de lo que se imaginaron las autoridades llegó al punto de la ejecución indiscriminada de mujeres. En poco tiempo la violencia específica contra la mujer convirtió a Ciudad Juárez, en el lugar más inseguro para feminidad en el mundo. La violencia generó más violencia, ante la complacencia de autoridades que daban discursos, pero no soluciones. Más de siete años minimizaron los hechos y trataron de ocultar la cara más cruel del crimen ensañado contra las mujeres.

Y es que según los expertos la violencia de género escala rápidamente sus niveles, lo que hoy tenemos como hechos aislados, mañana es una constante imparable. Por eso es que tomo la palabra hoy en este recinto, lo que sucede en Sinaloa y en particular en Culiacán no debe ser visto como normal.

Por eso es que le solicito de manera respetuosa Señor Alcalde, **instemos al Consejo Municipal para prevenir y atender la violencia intrafamiliar a redoblar esfuerzos en sus tareas de prevención sistemática para la atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.**

Los invito pues también para que pongamos el mayor de nuestros esfuerzos para que el sistema DIF, como primera ventana de atención al desarrollo integral de la familia, detecte y canalice todos los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres. Y que presente de manera pública o a este Cabildo, un informe mensual de los casos y lleve un escrupuloso seguimiento en coordinación con las instancias estatales y federales, sobre estos temas y así podemos estar viendo cada bimestre como se están desarrollando estos en la ciudad.

Del mismo modo, solicito de manera respetuosa; iniciar una campaña en contra de la violencia a la mujer, en el marco de lo dispuesto en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la propia Ley Estatal para el Estado de Sinaloa, para que en todas las dependencias de esta Municipalidad, se difundan los derechos de las mujeres.

Cierto es que no somos culpables del estado de las cosas. La historia nos ha demostrado el peligro al cual está expuesta nuestra sociedad, en particular la población femenina, si evadimos la responsabilidad que hoy nos llama, mañana podríamos estar lamentándonos.

Agradezco el favor de su atención, me reitero a la orden y dispuesto a trabajar en lo necesario para emprender cuanto antes acciones específicas y contundentes. En Culiacán, ni una muerta más, es cuánto”.

## La violencia contra la mujer no debe verse como gaje normal

**Soila Maribel Gaxiola Camacho:**La Regidora Soila Maribel Gaxiola Camacho expresó: Hechos atroces, brutales, inhumanos como el asesinato de una madre que busca a su hijo desaparecido, el de una mujer profesionalista, junto con su hija y sus sobrinas, del que no hace falta dar más detalles, así como los de otros muchos “casos anónimos” confirman la existencia de dos grandes obstáculos para que la sociedad sinaloense (y la mexicana en general) re-dimensionen el fenómeno de la violencia contra las mujeres, estos son la invisibilidad y la normalización. Señoras y señores: ¡la violencia contra las mujeres no es normal!

De ahí que tenemos a bien someter a la consideración del Cabildo el siguiente exhorto: **Primero:** Que se busquen alternativas, estrategias y que se re-planteen los programas para la eliminación de la violencia contra las mujeres. **Segundo:** Que exista una verdadera protección y ayuda para las mujeres y las familias víctimas de esta violencia. **Tercero:** Que ante los hechos violentos suscitados en el Estado de Sinaloa y en el Municipio de Culiacán, se valore y analice con seriedad la posibilidad de la declarar un “**alerta de género**”.

## **Que la no violencia contra la mujer se promueva masiva y permanente**

### **Jesús Martina Beltrán Valenzuela:**

La Regidora Jesús Martina Beltrán Valenzuela argumentó: “Como es bien conocido, el 25 de noviembre fue autorizado por la ONU para que se conmemore el Día Internacional de la no Violencia Contra las Mujeres, pero mandata 16 días de activismo, y las mujeres de Culiacán, de Sinaloa, de México y del Mundo estamos activas en esta tarea de trabajar en contra de la violencia contra el género, y yo quiero pedir que toda la Administración Municipal, sus edificios, y las personas de sus oficinas se integren a esta campaña, de manera que la sociedad visibilice en cada edificio de esta Administración algo alusivo a la campaña de la no violencia contra las mujeres, lo cual sería una manera de coadyuvar y sumarse a esta tarea. También quiero destacar que Culiacán está haciendo trabajos muy importantes, que el Presidente Municipal y este Cabildo debemos de estar orgullosos porque efectivamente Cabildo Abierto es un ejemplo a seguir a nivel nacional. También contar con un programa de trabajo con perspectiva de género es único en el país. Estamos con 16 días de activismo y yo creo que todas y todos nos debemos de sumar”.

## **No todo es violencia en Culiacán; también hay aspectos positivos**

### **Ramón Roberto Pérez López:**

El Regidor Ramón Roberto Pérez López comentó: “Es claro estar de acuerdo en lo que menciona la Regidora Soila Maribel Gaxiola Camacho en la expresión que se ha dado de la violencia contra las mujeres, no nada más en la ciudad o en el estado sino en todo el país; yo creo que las autoridades están trabajando en ese aspecto, y para que los niños y niñas que nos visitan en esta sesión de Cabildo no se lleven esa imagen de lo que se está mencionando quiero puntualizar también lo que se está haciendo a favor de Culiacán; se está generando inversión, se está generando trabajo, hay empresas que quieren invertir en Culiacán, se están generando obras muy importantes, como todos ustedes lo han estado apreciando en esta ciudad. Culiacán está creciendo enormidades con tantas y tantas obras que se están realizando y otras que están por venir, repito hay inversión importante de empresas trasnacionales, hay trabajo que se va a generar, hay festivales que están por venir, porque la Ciudad de Culiacán también tiene cosas buenas y hermosas que ofrecer, no solamente violencia.

La violencia es un tema lacerante, pero vale reconocer también que recientemente este municipio recibió el Premio Nacional de Transparencia en torno al trabajo que se está realizando sobre el Cabildo Abierto, que ya es reconocido a nivel Nacional, pues en otras entidades y específicamente en otros municipios ya se está tomando como ejemplo para ejecutarlo. Así es que los niños que hoy nos visitan también tienen que llevarse esa imagen de nuestra hermosa ciudad de Culiacán”.

## **Se congratula por el Premio de la FENAMM al municipio de Culiacán**

### **Raúl Gasca Cervantes:**

El Regidor Raúl Gasca Cervantes comentó: “El premio de Cabildo Abierto, que emana de la Federación Nacional de Municipios de México es un elemento, es una participación que se le brinda a la sociedad de manera abierta, y que si bien es cierto que puede haber algunos errores, también es cierto que es perfectible. Sabemos que con el tiempo el Cabildo Abierto se puede ir perfeccionando, pero yo quiero recalcar que éste es un premio que me consta que se lo merece el municipio, se lo merecen tanto las Autoridades Municipales como la Comisión de Participación Ciudadana, mis respetos y mi reconocimiento porque los he visto trabajar arduamente a las cinco compañeras y compañeros, principalmente a la presidenta, de esta Comisión y ojalá premios como éste se sigan dando, pues también es un reconocimiento a uno de los municipios que tiene más transparencia en la rendición de cuentas, yo creo que esto también se tiene que reconocer y tiene que saber la ciudadanía que se está trabajando en ese sentido y que en este municipio de Sinaloa se rinden cuentas con mayor transparencia”.

## **Solicitan en Tepuche la terminación de un tramo de la carretera Culiacán-Parral**

### **Domingo de Jesús Félix Torres:**

El Regidor Domingo de Jesús Félix Torres señaló: “Vecinos de la sindicatura de Tepuche me hicieron llegar una solicitud dirigida al Presidente Municipal, Sergio Torres Félix, y en la cual solicitan la construcción de seis kilómetros de carretera entre la comunidad de El Guayabo y la comunidad de San Cayetano, en esa sindicatura de Tepuche. De igual manera, en un escrito también dirigido al señor Presidente, se solicita la pavimentación de dos kilómetros de terracería desde la comunidad de Agua Caliente de los Monzón, de la sindicatura de Tepuche; en relación con esta última ya estableció el Presidente un compromiso durante la visita que hizo a esa comunidad, pero los vecinos quisieron hacer llegar la solicitud para que no se nos olvidara, y además añadir la otra obra que va a la comunidad de San Cayetano. Estas carreteras, particularmente esta última que va a San Cayetano, es la vía que une a Culiacán con los estados de Durango y Chihuahua; Sinaloa no tiene comunicación con esos estados, de tal manera que estas obras nos permitirán comunicarnos y sacar del abandono a muchas áreas que hoy presentan graves problemas por su aislamiento, y que son lugares que tienen potencial minero, forestal, agrícola, ganadero, turístico sobre todo, contando con espacios que pueden establecer un gran atractivo para la ciudad de Culiacán. Esta carretera Culiacán-Tepuche-San Cayetano va hasta la ciudad de Parral, Chihuahua, pero está detenida cerca de los límites del estado de Sinaloa, y ya tiene varios años que esta carretera que va a Parral, por el municipio de Culiacán, está abandonada, se suspendió su construcción, por lo que los vecinos piden que no se olvide y se continúen estos seis kilómetros nada más para comunicar a la comunidad de San

Cayetano. Esta carretera ya tiene mucho de terracería, de obra de desplante, y hay rutas que ya van desde el municipio para allá, motocicletas, ciclistas, son áreas que están siendo bastante desaprovechadas en Culiacán, de tal manera que hago entrega señor de estos recordatorios que nos manda la comunidad de Tepuche”.

### **Debe fortalecerse la base jurídica del mecanismo de Cabildo Abierto**

#### **Jorge Antonio González Flores:**

El Regidor Jorge Antonio González Flores expresó: “Quiero expresar el más amplio reconocimiento al Presidente Municipal porque la figura del Cabildo Abierto ha venido a ser una demostración más de que el Municipio de Culiacán cuenta con mecanismos de participación ciudadana y transparencia eficiente y prueba de ello es que hemos sido reconocidos a nivel Nacional, una muestra de ello el fin de semana pasado, y me permito motivar a este H. Ayuntamiento a tener una mejora del mismo con el establecimiento de mesas, estadísticas, indicadores y los resultados del Cabildo Abierto, y que esto siga siendo punta de lanza, es decir que esto nos dé un impulso a mejorar la figura que ya tenemos. Otra parte que me parece interesante es un Reglamento de Participación Ciudadana con el que cuente el Municipio de Culiacán, el cual pudiera ser una buena figura jurídica que pudiera contener una reforma a esta Ley de Participación Ciudadana. una vez más mi reconocimiento por los premios otorgados la semana pasada, y quiero dejar de manifiesto que es una oportunidad para mejorar la figura del Cabildo Abierto y continuarse como punto de lanza en este tema, es cuanto, muchas gracias”.

### **Respuesta del Presidente Municipal a posicionamientos de los regidores**

El C. Presidente Municipal, señaló: “El reconocimiento de la Federación Nacional de Municipios de México yo todo lo que hice fue recibirlo, pero obviamente es un reconocimiento al Cabildo en Pleno, pero sobre todo al pueblo de Culiacán que es el que hizo que ganáramos nosotros este reconocimiento, pues es el pueblo el que le da forma y vida a esta política pública que hemos instaurado con el concurso de todos, y de este Gobierno Municipal. Obviamente me sumo a los comentarios que hacen ustedes en lo que tiene que ver con el tema de la no violencia contra las mujeres; efectivamente a todos nos duele, todos lamentamos los hechos que han ocurrido últimamente en nuestro municipio y yo quiero instruir al Secretario del H. Ayuntamiento y Coordinador de Gabinete, al doctor José Guadalupe Robles Hernández para que, tomando en cuenta la propuesta que hace la Regidora Jesús Martina Beltrán Valenzuela, se instruya a todas las áreas

para que se lleve a cabo una campaña en donde todos rechacemos la violencia contra las mujeres en estos días que señala la propia ONU como un activismo a favor de las mujeres y en contra de la violencia en contra de ellas, obviamente también vamos a destinar más recursos para llevar a cabo programas de prevención, sobre todo en las colonias populares, programas que tengan que ver con la familia, programas para erradicar fundamentalmente la violencia intrafamiliar, porque si analizamos los feminicidios casi todos traen de origen violencia intrafamiliar, tenemos que hacer una campaña todos y todos los días para que la gente se anime a denunciar la violencia intrafamiliar, porque hay muchas cifras negras en este delito y que no se denuncia la verdad, por vergüenza, por lo que ustedes quieran, porque el qué dirán, pero no se denuncia, y cuando pasa un feminicidio y se analiza de fondo, observamos y observa la sociedad, nosotros como sociedad también, que había violencia intrafamiliar que nunca se hizo pública ante la autoridad correspondiente y obviamente tenemos que trabajar mucho más en ello, por eso también instruyo al Instituto Municipal de las Mujeres, al COMPAVI, y a la propia Comisión de Equidad, Género y Familia para que llevemos estas pláticas, esos cursos, esas acciones, esos hechos, para tratar de bajar estas situaciones que tienen que ver con el delito de violencia intrafamiliar que hay que reconocer que está creciendo en nuestra sociedad, y no nada más en las colonias populares, también en la clase media alta.

Me sumo también a los comentarios que hace la Regidora Soila Maribel Gaxiola Camacho, que tiene que ver con la transparencia y la rendición de cuentas, y obviamente estamos listos para cumplir con todo lo que marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental y nosotros ya tenemos prácticamente preparadas todas las adecuaciones, en los Softwares principalmente y eso nos ha servido y el trabajo de ustedes a que seamos reconocidos en el último trimestre por la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, como el Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa que más acciones lleva a cabo a favor de la transparencia y de la rendición de cuentas, tenemos seis meses en primer lugar, cuando nosotros llegamos, recibimos al Municipio en el lugar diez, pero nos hemos esforzado porque queremos simplemente ganarnos día a día la confianza de la gente y la mejor manera de ganarnos la confianza de los ciudadanos es la transparencia, es siendo honestos con el ciudadano y diciéndole a la gente cómo se están administrando los recursos públicos que son sagrados, Quiero hacer el compromiso de que en el Presupuesto de Egresos del Municipio del año 2015 vamos a redireccionar algunos informes, algunos dineros para que podamos darle respuesta a esa gente que confía en el Gobierno, que confía en sus Regidoras y en sus Regidores, y en esta Administración Municipal”.



## Dictámenes

## Modifican plan de trabajo 2014 y asignación de recursos del Ramo 33 para la vivienda municipal

Se revoca el acuerdo número 19, de la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 22 de agosto del 2014, referente a la solicitud de fecha 27 de junio de 2014, para la autorización y aprobación del plan de trabajo 2014 y asignación de recursos presupuestales aplicables al FISM Ramo 33, del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán.

**Tercero.** Por lo anteriormente descrito, se autorizan y aprueban los siguientes instrumentos para quedar como sigue:

- El Plan de Trabajo 2014 del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán por 104 Acciones de Vivienda bajo un techo Presupuestal de 9,973,600.00 (nueve millones, novecientos setenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) Ramo 33, y;
- Se autorice al Instituto de vivienda del Municipio de Culiacán, a través de su Director General, convenir una aportación monetaria de los beneficiarios de \$ 426,400.00 (cuatrocientos veintiséis mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.); lo anterior intervendrá en la estructura financiera de este nuevo plan de trabajo. En el marco de las Reglas de Operación del Programa, las Obras serán ejecutadas por Contrato, la aportación municipal se considera Subsidio y la aportación de los beneficiarios será monetaria.

| ZONA                  | MODALIDAD                                      | EN TERRENO PROPIEDAD DE | NUMERO DE ACCIONES | ESTRUCTURA FINANCIERA            |                                   | INVERSION TOTAL |
|-----------------------|------------------------------------------------|-------------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-----------------|
|                       |                                                |                         |                    | INSTANCIA EJECUTORA FISM RAMO 33 | BENEFICIARIO APORTACION MONETARIA |                 |
| URBANA                | EDIFICACIÓN UNIDAD BÁSICA DE VIVIENDA DE 36 M2 | BENEFICIARIO            | COSTO UNITARIO     | 95,900.00                        | 4,100.00                          | 100,000.00      |
|                       | UBV_U UNIDAD BÁSICA DE VIVIENDA URBANA         |                         | 50                 | 4,795,000.00                     | 205,000.00                        | 5,000,000.00    |
| RURAL                 | EDIFICACION UNIDAD BÁSICA DE VIVIENDA 36M2     | BENEFICIARIO            | COSTO UNITARIO     | 95,900.00                        | 4,100.00                          | 100,000.00      |
|                       | UBV_R UNIDAD BÁSICA DE VIVIENDA RURAL          |                         | 54                 | 5,178,600.00                     | 221,400.00                        | 5,400,000.00    |
| TOTAL PLAN DE TRABAJO |                                                |                         | 104                | 9,973,600.00                     | 426,400.00                        | 10,400,000.00   |

**Cuarto.** Notifíquese el presente acuerdo al C. Lic. Juan Gabriel Ballardo Valdez, Director General del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

## Jubilación de nueve servidores municipales STASAC

Se acuerda por unanimidad de las y los C.C. Regidores integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social que la solicitud de jubilación de los C.C. **Fernando Millán López, Juan José Castro Camacho, María Elena Gutiérrez, Martín Quintín Burgos Flores y Ramona López Núñez**, trabajadores al servicio de este H. Ayuntamiento de Culiacán, resulta procedente, al generar una antigüedad por servicio prestado a favor del municipio de Culiacán de más de 25 años, y por reunir los requisitos preestablecidos en el contrato colectivo de trabajo celebrado por el gobierno del Municipio de Culiacán a través de su H. Ayuntamiento y el STASAC, por lo que deberá realizarse el trámite administrativo correspondiente para el goce y disfrute de este derecho.

### Seguridad Pública y Tránsito

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la jubilación solicitada por los trabajadores C.C. **José Carlos Martínez Ojeda, Lucio Ríos Rosas, Marcelino Hernández Soto y Pablo López López**, por tener una antigüedad de servicio efectivo prestado a favor del municipio de Cu-

liacán, de más de 25 años. Dicha jubilación se otorga en cumplimiento al Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Culiacán Sinaloa, en su artículo 93, fracción XV y 243, Fracción III, publicado en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa", No. 143 de fecha 30 de noviembre de 2011, y al pago de la prima de antigüedad con base en el salario diario integrado

El pago de la prima de antigüedad a la cual son acreedores estos servidores públicos aquí referidos, se da en los términos de la cláusula Vigésima Tercera del comentado instrumento legal contractual, y es por las cantidades que a continuación se especifican en cada caso.

|                              |              |
|------------------------------|--------------|
| Fernando Millán López        | \$ 95,862.48 |
| José Carlos Martínez Ojeda   | " 146,199.00 |
| Juan José Castro Camacho     | " 140,844.39 |
| Lucio Ríos Rosas             | " 204,789.00 |
| Marcelino Hernández Soto     | " 54,073.50  |
| María Elena Gutiérrez        | " 106,561.98 |
| Martín Quintín Burgos Flores | " 315,969.71 |
| Pablo López López            | " 144,495.00 |
| Ramona López Núñez           | " 141,791.77 |



## Actualización al Padrón de Contratistas 2015

El H. Ayuntamiento de Culiacán, por conducto de la Dirección de Obras Públicas }, convocó el mes de enero de 2014 a las personas físicas o morales que así lo deseen a inscribirse en el Padrón de Contratistas de Obra Pública de esta Entidad Municipal para participar en todas las obras que se regulen por la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 107 y 109 fracc. I del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, se invita a las personas físicas o morales inscritas en el Padrón de Contratistas 2014 – 2016 a la **ACTUALIZACIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS 2015**. Para esto deberá presentar únicamente la documentación siguiente:

- Escritura Constitutiva y/o Poder, en caso de existir una modificación
- Última declaración anual formulada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y Balance Contable correspondiente al mes de la fecha de solicitud.
- Constancia de registro ante la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción del año 2015

La documentación que se establece en la presente convocatoria dará continuidad a la vigencia de inscripción en el Padrón de Contratistas, necesaria para cualquier contratación de obra pública en el ejercicio 2015.

La documentación solicitada deberá presentarla en fotocopia y original para su respectivo cotejo, además escaneadas en un CD (formato digital pdf/jpg) en la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán, ubicada en Av. Álvaro Obregón y calle Benito Juárez de esta ciudad.

Atentamente  
**EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, SINALOA**  
**ING. RAMIRO CRUZ LEÓN**  
 Director de Obras Públicas

## Aprueban modificaciones en el Presupuesto de Egresos 2014

**E**l proyecto que contiene una modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2014, cuyo análisis nos ocupa materializa la potestad tributaria del Estado en su orden de gobierno municipal, el cual se fundamenta en el contenido del artículo 115, Fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos —en adelante la Constitución Federal— y las disposiciones hacendarias que fijan las contribuciones municipales — impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones e impuestos adicionales— a efecto de que sean ejercidas con el fin último de garantizar el cumplimiento de las funciones y servicios públicos municipales contenidos en los artículos 115, fracción III, de la Constitución Federal y 121, de la Constitución Local.

Que dicho análisis se realiza al documento técnico que contiene el Proyecto de Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2014, del Municipio de Culiacán, Sinaloa, que se adjunta al presente en un documento impreso.

Que una vez analizada jurídicamente la propuesta que se somete a la estima de este órgano colegiado, y que se adjunta al presente dictamen para sus efectos por el H. Pleno Municipal, se estima que debe acordarse por el H. Cuerpo Edificio Municipal como aprobatorio, y así se propone.

En mérito de lo anterior, y con fundamento en las disposiciones legales invocadas en primer orden, se propone el siguiente

### Dictamen

**Primero.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 y 124 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Sinaloa; 13, 15 y 28, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 3, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa; y, 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, actuando en los términos del artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal este Órgano está dotado de competencia constitucional y legal para conocer y resolver sobre la especie, en los términos que los ordenamientos legislativos invocados establecen.

**Segundo.** Se aprueba la Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2014 del Municipio de Culiacán, Sinaloa, en la forma, términos, rubros y montos que se expresan en el documento que lo contiene.

**Tercero.** Notifíquese el contenido del presente dictamen al C. Tesorero Municipal, para los efectos conducentes.

## Aprueban la Ley de Ingresos 2015

Una vez analizada jurídicamente la propuesta de Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Culiacán, Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, y que se adjunta al presente dictamen para sus efectos por el H. Pleno Municipal, se estima que debe acordarse por el H. Cuerpo Edificio Municipal como aprobatorio, y así se propone.

En mérito de lo anterior y con fundamento legal en los preceptos legislativos invocados, se propone al H. Pleno Municipal el siguiente:

### Dictamen

**Primero.** Con fundamento en los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, 45, fracción IV, 110 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 13 y 28, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 3, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa; y 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, actuando en los términos del artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, este H. Órgano Municipal tiene competencia para conocer y resolver sobre el presente asunto.

**Segundo.** Se aprueba el proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Culiacán, Sinaloa, para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, en los términos establecidos en el documento que la contiene.

**Tercero.** Instrúyase al C. Secretario del H. Ayuntamiento para que en ejercicio de sus atribuciones normativas, remita la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Culiacán, Sinaloa, para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, al H. Congreso del Estado para los efectos legislativos procedentes.

# Aprueban erigir monumento a Julio César Chávez

Mediante oficio se adjunto un expediente administrativo integrado para dar trámite a la solicitud suscrita por los CC. Euclides Napoleón Camacho Gastelum y Héctor Raúl Valenzuela Beltrán en su carácter de representantes de la asociación denominada Amigos del Cesar del Boxeo A. C. Y la H. Comisión de Box y Lucha Libre Profesional de Culiacán respectivamente, a través de la cual solicitan se les otorgue la autorización para la construcción de una obra escultórica al mérito deportivo del boxeador mexicano, Julio César Chávez González, con una superficie en la base de 5 (cinco) metros por 5 (cinco) metros (25m<sup>2</sup>), frente a la entrada del Polideportivo Juan S. Millán, ubicado en avenida Álvaro Obregón y calle Francisco Villa, de esta ciudad. Lo anterior, a efecto de que se analice, discuta y, en su caso, dictamine como en Derecho corresponda.

Establecida la competencia del órgano municipal se procede a la valoración de la solicitud cuyo dictamen nos ocupa; en ese sentido, es menester, de inicio, contextualizar adecuadamente el asunto. Así, tenemos que Julio Cesar Chávez González es un boxeador profesional, considerado por muchos en términos estadísticos como el mejor boxeador que ha dado México, y uno de los mejores en la historia del boxeo a nivel internacional. Con una carrera que abarcó 25 años, ganando tres títulos mundiales en tres diferentes divisiones de peso; de ello es fruto la obra escultórica que se pretende erigir.

Asimismo, a la referida petición se sumó el Director General del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física, el Lic. Jorge Alberto Casanova Pérez, quien refiere que se realizó una consulta con personas del medio deportivo y de los Comités Municipales del Deporte, quienes otorgaron su aval para la realización de tan importante obra.

En mérito de lo anterior, y con base en el artículo 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, en los términos del artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, se propone en la parte resolutive la siguiente:

## Dictamen

Se autoriza a los CC. Euclides Napoleón Camacho Gastelum y Héctor Raúl Valenzuela Beltrán en su carácter de representantes de la asociación denominada Amigos del Cesar del Boxeo A. C. Y la H. Comisión de Box y Lucha Libre Profesional de Culiacán respectivamente, la construcción de una obra escultórica al mérito deportivo del boxeador mexicano, Julio César Chávez González, de acuerdo a las especificaciones hechas por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología consistentes en:

La obra escultórica deberá tener una altura máxima de 5.36 metros de altura, incluyendo escultura y basamento.

El basamento deberá tener un ancho de 2.00 metros por lado.

La obra escultórica se ubicara a un costado del edificio del Gimnasio Juan S. Millán, en el área de jardín ubicada al lado suroeste del edificio (se adjunta croquis).

La obra será emplazada al centro de una explanada, con un área de 25.00 m<sup>2</sup>, cuyo acabado deberá ser con la misma forma, nivel, sección y colores del pavimento actual de la plaza.

Deberá reubicar las plantas existentes en el área.

Deberá reubicar las instalaciones eléctricas e hidráulicas que haya en el lugar.

Deberá cuidar los escurrimientos naturales de aguas pluviales que se desalojan del jardín adyacente al gimnasio.

Notifíquese el contenido de este acuerdo a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, para los efectos legales que tenga lugar.

Notifíquese el contenido de este acuerdo a los CC. Euclides Napoleón Camacho Gastelum y Héctor Raúl Valenzuela Beltrán en su carácter de representantes de la asociación denominada Amigos del Cesar del Boxeo A. C. Y la H. Comisión de Box y Lucha Libre Profesional de Culiacán respectivamente.

## Construirán monumento al Negro Sánchez Alonso

En atención al oficio con número de folio 392/14, de fecha 14 de noviembre del año que transcurre, mediante el cual remite a estas Comisiones Unidas una comunicación de fecha 21 de agosto de 2014, suscrita por el ciudadano M. C. Jesús Madueña Molina, quien en su carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma de Sinaloa, solicita autorización para llevar a cabo la instalación de un monumento en honor a Enrique Sánchez Alonso, "El Negro", en el corredor de personajes ilustres, ubicado en la Plazuela Rosales de esta ciudad; lo anterior, a efecto de que este órgano edilicio conozca, analice, delibere y, en su caso y conforme con las disposiciones normativas aplicables, dictamine el asunto.

Establecida la competencia del órgano municipal se procede a la valoración de la solicitud cuyo dictamen nos ocupa; en ese sentido, es menester, de inicio, contextualizar adecuadamente el asunto. Así, tenemos que Enrique Sánchez Alonso, "El Negro", fue un gran compositor y artista sinaloense de extraordinario talento inspirador, cuyas canciones inmemorables son aun interpretadas por personas de todas las edades, en cualquier ciudad



# Acuerdos de Cabildo

## ACTAS DE DICIEMBRE

### Posicionamiento de Regidores en la entrega del Primer Informe

Acta 24 – Ordinaria. 15.12.14

Posicionamiento de los partidos políticos representados en el Cabildo de Culiacán, por conducto de los Regidores, con motivo de la entrega del Primer Informe Anual del Presidente Municipal.

### Jubilaciones a trabajadores por cumplir 25 años laborales

Acta 25 – Ordinaria. 17.12.14

4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10° - Beneficiarios: Alicia Isabel Valencia Lizárraga, Andrés Beltrán López, Emigdio Quintero Villa, Edith Elizabeth López Sánchez, Filiberto Hernández Payán, José Antonio Arredondo Soto, Óscar Picos Díaz.

### Aprueban el Presupuesto Municipal de Egresos 2015

Acta 25 – Ordinaria. 17.12.14

Aprueban el proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Culiacán para el ejercicio fiscal de 2015

### Autorizan zonificación y vialidades del Desarrollo Sector *Dos Puntas*

Acta 25 – Ordinaria. 17.12.14

Aprobado el plan maestro del anteproyecto de zonificación y vialidades del Desarrollo Sector *Dos Puntas*.

a nivel mundial, situándolo como un compositor inmortal de melodías interpretadas por diferentes artistas tales como: “Dios no lo quiera”, “15 minutos”, “Culiacán”, “Guaymas”, “ El Tacuarinero”, “Mi Declaración”, “Palabras Ajenas”, “Por la Gloria de un beso”, entre otras ; de ello es fruto la obra escultórica que se pretende erigir.

Que la solicitud en comento, fue remitida a las áreas competentes de esta administración municipal para que brindaran su opinión sobre la procedencia o viabilidad de la petición, en virtud de que el espacio donde se pretende la colocación del mismo, es propiedad municipal.

Los trabajos a ejecutar en la plazuela, deberán realizarse conforme al proyecto presentado y previamente autorizado, firmado y sellado por dicho instituto

Se debe tener una copia del resolutivo en la obra, así también es preciso se notifiquen de los comienzos de los trabajos, así como al término de la obra se deberá solicitar el oficio de terminación de obra correspondiente

Cualquier cambio que se pretenda realizar al momento de la ejecución de la obra o el proyecto, deberá dar previo aviso al Instituto para su autorización.

En ese tenor, la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología en su oficio No. DP/132/2014, 12 del mes y año que corre, emitió **opinión técnica favorable condicionada** a cumplir con lo siguiente:

La obra escultórica deberá llevarse a cabo conforme al proyecto presentado en el oficio signado por el MC.

Jesús Madueña Molina, Secretario General de la UAS; respetando la morfología, dimensiones, emplazamiento y sistema constructivo

Deberá dar cumplimiento a la autorización No. 043-2014, emitida por el INAH, Delegación Sinaloa.

Deberá solicitar la licencia de construcción, ante el departamento del control de la edificación, sujetándose a cumplir con los requisitos que le sean solicitados por dicho departamento.

La ejecución de la obra civil, deberá de ser supervisada por el Director responsable de obra, avalado por este municipio.

Por lo antes expuesto y conforme con las disposiciones legales citadas en el numeral 2, se propone al Pleno de este H. Ayuntamiento reunido en cabildo, el siguiente:

Dictamen

Se autoriza al MC. Jesús Madueña Molina, Secretario General de la Universidad Autónoma de Sinaloa, la construcción de un monumento en honor a Enrique Sánchez Alonso, “El Negrumo”, de acuerdo a las especificaciones hechas por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

Notifíquese el contenido de este acuerdo a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, para los efectos legales que tenga lugar.

Notifíquese el contenido de este acuerdo al MC. Jesús Madueña Molina, Secretario General de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

# Posicionamiento de Regidores con motivo del Primer Informe

## Partido de la Revolución Democrática.-

**Ofelia Sarabia Fernández:**

### Es la relación del Cabildo más plural que ha tenido Culiacán

**H**ace un año nos incorporamos a un cabildo integrado por seis de las ocho expresiones partidarias con presencia en el municipio; se trata, en efecto, del Cabildo más plural que ha tenido Culiacán en su historia. Mucho nos enorgullece pertenecer a este órgano colegiado.

Hemos actuado con la mayor disposición al acuerdo, con responsabilidad en la determinación y vigilancia de la aplicación de los programas y las acciones en nuestro municipio.

Hemos procurado, de la misma manera, impulsar la equidad de género en todas las situaciones que tengan que ver con los derechos y la inclusión de la mujer en la toma de decisiones, con la firme determinación de potenciar sus capacidades.

Reconocemos los valiosos avances logrados en este primer año de administración. Ello es así, porque hemos sido parte de su diseño y de su operación. Con nuestra permanente toma de postura y debate, ayudamos a su definición, discutimos y validamos muchas de las decisiones en esta instancia de gobierno, asumiendo en todo momento nuestra responsabilidad.

Sin embargo, no repetiremos los significativos logros consignados en el Informe, pondremos el acento en algunos aspectos en los que todavía tenemos que avanzar para hacer de este un gobierno municipal de vanguardia en el estado y el país.

Todavía falta ampliar el reconocimiento de la ciudadanía en transparencia y rendición de cuentas, en los criterios del ejercicio presupuestal.

Necesitamos, en este sentido, dar claridad acerca de

la manera y los criterios con que se prioriza la obra pública.

Aclarar los criterios para definir el ejercicio de las finanzas públicas, pues una casa ordenada empieza por ponderar sus capacidades sin hipotecar su futuro.

En la política social y los múltiples programas en que el municipio tiene injerencia, debe evitarse la duplicidad de esfuerzos, dar a la acción pública sustancia cualitativa y cuantitativa, impactando en la reducción efectiva de la pobreza y la consecuente mejora de la calidad de vida.

Necesitamos seguir trabajando en una política social clara que priorice el gasto de los recursos con sentido, optimizando resultados, dando prioridad a los programas que atiendan necesidades sociales precisas y midiendo su impacto.

Otro aspecto relevante y que no ha tocado la reingeniería administrativa, es la elaboración del manual de funciones que precise responsabilidades de los cuadros medios y la estructura de puestos, dando certeza a la prestación de un servicio público eficaz y eficiente.

Culiacán cuenta con múltiples fortalezas para potenciar su desarrollo económico y social, para que su gente viva en mejores condiciones materiales, de armonía y sana convivencia. El Gobierno municipal tiene mucho que aportar para elevar la calidad de vida y el equipamiento urbano.

Desde nuestra trinchera y responsabilidad, seguiremos aportando nuestro granito de arena para que Culiacán siga avanzando y se proyecte como uno de los municipios más atractivos del país.

## Partido Movimiento Ciudadano.-

**Domingo de Jesús Félix Torres:**

### La planeación urbana en Culiacán es sólo remedial

Posteriormente, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó al C. Regidor Domingo de Jesús Félix Torres, procediera a dar lectura a su posicionamiento como representante del Partido Movimiento Ciudadano, documento que se inserta de manera literal:

Orden y Respeto urgentes en Culiacán.

Participación Ciudadana-Civismo. (necesarios a promocionarse y promoverse por el H. Ayuntamiento).

Planeación Urbana. (es precaria y es solo remedial).

Transporte Público.- (Deficiente, riesgoso).

Central Camionera- 3 ríos (ya rodeada por el Desarrollo 3 Ríos).

Libramientos Periféricos.- (No existen en Culiacán).

Obras Modernistas para una nueva Ciudad. (que le cambian el rostro a Culiacán, y la hagan más competitiva. Como carreteras que conecten rápidamente a Culiacán con Durango y Chihuahua).

**Partido Sinaloense.-****Soila Maribel Gaxiola Camacho:**

## Requiere mayor precisión la exposición de la obra municipal

**H**ago uso de la voz en representación propia y de mi compañero regidor del partido sinaloense con la finalidad de, en cumplimiento con nuestras facultades y atribuciones; así como a el compromiso que ostentamos con el pueblo culiacanense de velar por el interés colectivo. manifestando algunas reflexiones en torno al primer informe de gobierno de la administración municipal de Culiacán.

En un primer momento celebro el desarrollo de esta importante actividad de transparencia y rendición de cuentas, a la que se está obligado cumplir como gobierno municipal.

De la misma manera manifestamos que encontramos en el mencionado documento las siguientes consideraciones:

Consideramos la necesidad de la precisión de datos en diversos puntos: principalmente en la explicación de la construcción de las metas trazadas a través del plan municipal de desarrollo, ya que si bien se manifiesta que *“se elaboraron con el instituto nacional para el federalismo y el desarrollo municipal”*, que cabe mencionar para este caso sería el instrumento denominado *“agenda desde lo local”*) no se especifica de manera precisa los datos cuantitativos ni los cualitativos obtenidos de dicha consulta. se manifiesta que, a través del nuevo reglamento interior de administración del municipio (conocida como re-ingeniería administrativa) se refleja una estructura orgánica más compacta, así como *“el reordenamiento del quehacer público con novedosos esquemas de desarrollo organizacional”*. situación que claramente aún no es palpable por la población ni por los órganos internos ni externos, solo percibimos un cambio de denominación pero no de reestructuración efectiva de las aéreas del ayuntamiento. en el mismo sentido, se habla de una *“reducción de 60 millones de pesos en el gasto corriente”*; pero no se señalan áreas, rubros, conceptos, cuentas, ni montos, que permitan distinguir cómo la re-ingeniería administrativa permitió dicha reducción del gasto corriente.

En el primer eje denominado *“participación ciudadana y transparencia”*, se expresa que *“se han presentado 729 ponencias en diez sesiones de Cabildo Abierto, recogándose más de mil propuestas concretas de la ciudadanía, que se suman a las 15 mil 430 a través de atención ciudadana”*. ahora bien, con base a estos datos nos surge las interrogantes, ¿es el mismo “tratamiento” el que recibe una propuesta hecha en cabildo abierto, a la que se recibe en el área de atención ciudadana (o cualquier otra instancia) del gobierno municipal? . ¿o acaso el cabildo abierto sustituye el quehacer diario, de oficio, de las instancias públicas del Gobierno Municipal de Culiacán? insistimos, nosotros todos los días, desde nuestras oficinas ubicadas en el área de regidores, hacemos *“cabildo abierto”*; porque es nuestra obligación básica esencial

como servidores públicos. para y por ello estamos allí, para atender a la gente, para servirle a la gente. además de lo anterior mente expresado se sigue presentando la inexistencia de mecanismos precisos, que sirvan como metodología a seguir para el funcionamiento del cabildo abierto, propuesta ya presentada por nuestro grupo de regidores del partido sinaloense, misma que no ha sido aún dictaminada, por lo tanto tampoco puesta a consideración de este órgano colegiado.

De la misma manera se mencionan datos específicos de 38 sesiones de cabildo en las cuales se dictaminaron 223 asuntos de los cuales 183 fueron aprobados, pero no se menciona el dato de los dictámenes elaborados por las comisiones ni el dato de los casos turnados a las mismas pendientes de dictaminar. la relevancia de lo anterior oscila en la necesidad de hacer más eficiente el trabajo de las comisiones y una de las propuestas vertidas por nuestro partido a través de nuestra representación social, es la democratización de las mismas ampliando el número de fuerzas políticas mínimas que deben de integrar cada comisión aumentando de cómo de un mínimo de dos a tres. esto con la finalidad de evitar la posible anteposición de intereses.

Se menciona actividades realizadas por parte de diversas aéreas del ayuntamiento como es la gerencia de obras y servicios y las dependencias a su cargo, de las cuales se ensalza su gran trabajo inclusive se les menciona como desarrolladoras de actividades *“más eficientes, menos costosos y más sustentables”*. pero no se especifican los parámetros o la sustentación de estos enunciados afirmativos.

De la misma manera identificamos datos imprecisos en el recuadro de desarrollo rural: en el cual se estipula una inversión de \$11,544,082.80 y se manifiesta un total de beneficiados de 50,507 de los cuales haciendo el análisis se está tomando como un beneficiario a cada árbol de moringa en etapa de desarrollo, futuro a ser comercializado parámetro que no consideramos adecuado.

En el rubro de protección civil se habla de capacitación a habitantes para la prevención de riesgos. pero somos unos convencidos de que si bien es cierto la capacitación ciudadana es un método a considerar para evitar incidencias, daría mejores resultados la aplicación de una planeación urbana apegada a los parámetros estipulados en el atlas de riesgo de la ciudad, así como a las diversas disposiciones y normas oficiales mexicanas en materia de desarrollo urbano.

Al referirse a la vivienda con calidad de vida se menciona la gran demanda de vivienda por personas de escasos recursos, ciertamente existe un gran número de personas de escasos recursos con demanda de vivienda. en base a esta necesidad el ayuntamiento tiene la responsabilidad de buscar una solución, pero la respon-

sabilidad no se limita a proveer de vivienda, sino es responsabilidad de buscar los mecanismos para solucionar este rezago es de igual importancia que las viviendas cumplan con los estándares internacionales para que se les pueda considerar digna y decorosa. situación que no solo se limita a las viviendas para las personas de escasos recursos, también atañe esta situación a cualquier persona que adquiere una vivienda.

Estas son algunas de las principales situaciones que observamos y creemos se deben de retomar de este informe, a manera de conclusión...

Debemos de entender que la administración pública se presenta, actualmente, como una esfera social donde el papeleo se multiplica y crece; donde existe una

concentración de funcionarios y cargos públicos, donde reina una inquietud entre los impuestos pagados y los servicios recibidos. hacia las problemáticas - de los intereses colectivos.

Cabe destacar aquí, la institucionalización del valor de la calidad a través del paradigma de la nueva gestión pública; donde, a través de nueva actitud y acción organizacional, se articula un modelo único de gobierno centrado en el conocimiento, el procesamiento y la traducción de las demandas de los ciudadanos, tratando siempre de configurar altos niveles de gobernabilidad.

Consideramos que sigue siendo la existencia de la obligación de atender la necesidad social el eje rector del actuar gubernamental.

**Partido Nueva Alianza.-**  
**Raúl Gasca Cervantes:**

## Esfuerzo y visión innovadora en la acción municipal

**C**umplimos hoy con una de nuestras principales obligaciones dentro de Cabildo, que es la de fijar un posicionamiento político respecto del trabajo desarrollado por el Gobierno y la Administración Municipal de Culiacán, encabezados por el Lic. Sergio Torres Félix, quien rinde su Primer Informe y nos da cuenta de las actividades realizadas este año 2014.

A los integrantes de este Honorable Ayuntamiento de Culiacán nos queda clara la vocación y el compromiso del Alcalde, de su empeño y esfuerzo institucional y personal para el logro de los objetivos y metas trazadas en el Plan Municipal de Desarrollo.

El esfuerzo conjunto de sus integrantes y la visión innovadora de esta Administración ha sido notable y muy provechosa.

El inicio de un gobierno que comunica como primeras medidas una reingeniería administrativa, dio el anuncio de buenas nuevas para marcar el cambio y renovar estructuras en beneficio de una mejor administración del municipio.

La creación de la figura del Gerente de Obras y Servicios Públicos, es sin duda un paso muy importante en la búsqueda de profesionalizar el ejercicio de las finanzas y hacer más eficaces los servicios públicos.

La propuesta del Coordinador de Gabinete, ha permitido contar con una instancia de organización al interior de las diversas áreas operativas y administrativas en el gobierno municipal.

Ello nos ha permitido hacer mejor nuestro trabajo como regidores.

Reconocemos que como primera medida se observa el inicio de un gobierno que se organiza para trabajar.

La figura del Cabildo Abierto, es hoy por hoy un ejemplo de espacio de libre expresión ciudadana. Durante este año y con una nueva experiencia de comunicación

con la ciudadanía, hemos comprobado de viva voz, la importancia de mantener la interlocución directa con la gente, con sus demandas, opiniones, necesidades y cuestionamientos.

Estar de cerca con la ciudadanía a través del Cabildo Abierto, nos ha permitido renovar nuestro compromiso como representantes ciudadanos en el Ayuntamiento.

Asimismo, ha sido patente cómo ese ánimo y empuje de la actual administración se ha reflejado también de manera homogénea entre sus colaboradores, los compañeros trabajadores sindicalizados y el compromiso y esfuerzo demostrado, por supuesto, por las y los miembros de este Cabildo.

Los ejes estratégicos que integran nuestro Plan Municipal de Desarrollo, los de Participación y Transparencia, Servicios Públicos de Calidad y Orden y Civilidad, reflejan buenos resultados en los compromisos contraídos para este primer año de gobierno.

Los regidores del Partido Nueva Alianza, valoramos el impulso a una gran obra física que prioriza la necesidad de una ciudad que requiere de una mayor fluidez y agilidad de nuestras vialidades.

Nuestro municipio actualmente vive una intensa transformación en obras de infraestructura urbana y de servicios públicos, necesarios e indispensables para lograr el fortalecimiento de una ciudad cada vez más competitiva.

Los Regidores de Nueva Alianza reiteramos nuestra disposición para seguir trabajando en todo lo necesario para institucionalizar el proyecto que nos une y nos delinea principalmente el Plan Municipal de Desarrollo, porque somos conscientes de la necesidad de fortalecer el tejido social e impulsar el pleno desarrollo y crecimiento de una economía incluyente.

Por otra parte, es justo reconocer que las acciones de apoyo a la educación han sido específicamente destina-



das al apoyo directo de las familias que más lo necesitan, con medidas dirigidas a mejorar la infraestructura y el equipamiento.

El Cabildo ha trabajado en un esfuerzo institucional para dotar al municipio de los elementos legales y reglamentarios que le permitan operar y desarrollar sus actividades lo más ágil y expeditamente posible.

Hemos impulsado, junto con el área de Gobierno de la Presidencia Municipal, así como en colaboración con todas las fracciones representadas en este Cabildo, iniciativas para sacar adelante los instrumentos legales y formales que dan un nuevo sustento al gobierno municipal,

en particular en aquellas áreas que más lo requerían.

Su disposición, Presidente, ha sido clara y oportuna, y tiene nuestro reconocimiento.

Hemos coincidido en las visiones y perspectivas de nuestro trabajo común, y lo hemos hecho conscientes de impulsar un gobierno que alienta una democracia activa y plena, que es la que caracteriza a nuestro municipio.

Seguiremos trabajando, desde nuestra posición como regidores emanados de Nueva Alianza, para concretar acciones y cumplir metas: hoy reiteramos nuestro apoyo y compromiso con el pueblo de Culiacán.

**Partido Revolucionario Institucional.-**  
**Francisco Antonio Castañeda Verduzco:**

## Vocación democrática y política de puertas abiertas

**M**e es muy grato dirigirme a este Honorable Cabildo del Municipio de Culiacán, en representación de mis compañeras y compañeros regidores del Partido Revolucionario Institucional.

En el cumplimiento de nuestras obligaciones como representantes ciudadanos en este órgano de gobierno, hemos revisado con detenimiento y particular interés el documento del Primer informe de Gobierno del Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Sergio Torres Félix.

Asumimos el compromiso de revisión y evaluación de este primer año de gobierno, manifestando nuestro respaldo y reconocimiento por los importantes logros alcanzados en los diferentes ámbitos considerados en los tres ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.

Ha sido un año de trabajo marcado por la convicción de llevar a cabo cambios profundos en la vida interna de la administración municipal.

La reingeniería realizada durante este tiempo, distingue un ejercicio responsable y visionario de los nuevos tiempos y de una vocación democrática y política de puertas abiertas.

El intenso trabajo y compromiso de los integrantes de este Ayuntamiento, han definido una línea del quehacer político y gubernamental de forma ejemplar y responsable, ofreciendo respuestas puntuales y claras a nuestra gente.

Como un hecho inédito en el municipio y la entidad, por vez primera las sesiones de Cabildo se abren a la intervención directa de las y los ciudadanos del municipio.

El eje estratégico de participación ciudadana y transparencia, adquiere mayor significado al atender demandas colectivas con más eficacia y oportunidad.

La realidad dinámica de nuestro municipio, exige la insistencia en el cambio y la modernización del servicio público y su estructura administrativa, ese ha sido un consenso con el Presidente Municipal en un acto de responsabilidad democrática y sin importar filiación ideológica ni partidaria.

Así se ha expresado en los acuerdos para establecer la figura del Gerente de Obras y Servicios Públicos. Un área que simplifica la función pública, eficientando el gasto y profesionalizando los servicios tanto en la ciudad como en las sindicaturas municipales.

Gracias al esfuerzo conjunto y la suma de voluntades, en esta administración municipal hemos podido generar un trabajo colectivo en el que todas y todos, servidores públicos y organismos sociales, entregamos buenas cuentas a la gente.

El liderazgo de nuestro Presidente Municipal, reúne y sintetiza convicciones que compartimos por un Culiacán incluyente, moderno, democrático y de oportunidades que ha sido reconocido a nivel nacional e internacional.

Concluimos el primer año de gobierno asumiendo nuevos retos y compromisos. Aún quedan pendientes importantes en materia de seguridad y servicios públicos, la demanda en la ciudad aumenta y es proporcional a su crecimiento, para ello estamos trabajando. La responsabilidad no es menor y todavía falta mucho por hacer. A un año de compromisos y retos cumplidos, compartimos con el resto de nuestras compañeras y compañeros regidores, de la Síndica Procuradora y del Presidente Municipal el orgullo y la satisfacción del esfuerzo realizado y de sus frutos, pero también les pido no claudiquemos para seguir dándole buenos resultados a la gente.

**Partido Acción Nacional.-  
Ricardo Guillermo Jenny del Rincón:**

## Seguridad y servicios públicos son prioridades ciudadanas

**A**gradezco al Honorable cuerpo de Cabildo, a mis compañeros, este ha sido un año lleno de retos y logros. A los funcionarios públicos municipales aquí presentes, a los medios de comunicación y a los ciudadanos que acompañan a este evento muy importante para el ejercicio de la administración pública municipal. Y muy especialmente al Alcalde. Aquí estamos acompañándolo con mucho respeto en este, su evento.

Informar sobre un ejercicio de gobierno, es una práctica que se sostiene en el principio medular de la democracia, un informe de gobierno es principalmente un ejercicio de rendición de cuentas que pone al gobernante como un ente político sujeto al escrutinio de la opinión ciudadana. Un informe tiene como principales destinatarios a los gobernados.

En este primer año hemos visto los esfuerzos de la administración que nos convoca, nadie podría dejar de reconocer el ímpetu y la disposición del trabajo del Alcalde y de su equipo con agendas que a veces van desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche. Lo mismo opino del cuerpo de regidores, quienes han demostrado una disposición al diálogo respetuoso a fin de llegar a los acuerdos.

El Presidente Municipal ha podido articular bien al equipo de trabajo, menciono de manera especial al secretario del ayuntamiento quien tiene la mejor de las disposiciones para construir acuerdos y dar resultados.

El principio de la administración pública es hacer lo mejor con el menor de los recursos dentro del marco de la ley, creo que ese principio aplica en Culiacán como anillo al dedo. Nuestro municipio tiene serios problemas económicos, los principales son gastos comprometidos en administraciones anteriores y la eficiencia recaudatoria municipal.

Uno de los principios de Acción Nacional con los que más comulgamos como fracción es el principio de solidaridad y por ende actuamos en consecuencia.

México vive momentos difíciles y cada quien desde nuestras trincheras pequeñas o grandes debemos abonar a la construcción de diálogos que permitan acuerdos en beneficio de la sociedad que cada vez reclama con mayor fuerza buenos resultados.

Además siempre he creído que la crítica que no se acompaña de propuesta, la opinión enjuiciativa que no ayuda a la solución de fondo en los problemas; son cuando menos inservibles. Nunca he criticado sin proponer, y no creo en los que toman la palestra pública para entrar en discusiones que no lleven como objetivo primario y único el beneficio de los ciudadanos o el bien común.

Debemos reconocer que en este año, en todas las decisiones y reformas emprendidas, se privilegió el interés de la ciudadanía y el beneficio público por encima de intereses partidistas y de diferencias ideológicas.

En el PAN hemos sido congruentes con nuestros principios de doctrina, pero sobre todo con las necesidades de la gente. En este sentido el Alcalde y sus funcionarios, nos ha abierto las puertas de sus oficinas para atender las problemáticas que se presentan en las diversas co-

munidades y colonias de la municipalidad. Esa disposición del Alcalde es la que nos ha permitido ayudar en conjunto con los funcionarios de este Ayuntamiento a llevar soluciones a los problemas que aquejan a la sociedad.

Culiacán avanza, pero tiene cosas urgentes que atender en el presente para enfrentar los retos muy importantes del futuro. A la ciudadanía le preocupa la seguridad y los servicios públicos de calidad. No podemos ser la ciudad que aspiramos si no nos enfocamos a reducir aún más los índices de la delincuencia común. Hablo por los comerciantes, los pequeños empresarios, los trabajadores., las madres de familia, los estudiantes y todos los que habitamos en Culiacán. Queremos un Culiacán más seguro para nuestras familias, y ponernos nuestras manos para trabajar juntos en ello.

No creo en las exigencias absurdas que piden lo imposible, creo en los compromisos que se pueden hacer para sacar adelante los problemas. Queremos una ciudad más segura. Alcalde pero cuenta con nosotros para ayudar en las tareas y así lo hemos demostrado desde la Comisión de Seguridad.

Así como sacamos adelante la figura del Cabildo Abierto, y ello le da para que Culiacán sea reconocido como un municipio de avanzada, así también mostremos que esta figura sirve para tomar decisiones de mayor trascendencia para nuestra ciudad, para tomar en cuenta y emprender grandes proyectos que algunos ciudadanos desean emprender junto con este gobierno municipal.

Para finalizar, quiero decirle también que es preocupación de los ciudadanos la obra pública y los servicios municipales.

Felicito el avance y el desarrollo ordenado que están dando en la re-construcción del centro de la ciudad y el llevar de los grandes proyectos de la capital van de la mano con los planes, y cuando los gobiernos se enfocan a construir obra bajo un esquema organizado, los resultados se ven y se notan. Eso está pasando en Culiacán, las obras públicas se notan organizadas y con un sentido de dirección.

“Pero no podemos dejar de ver por las obras sociales, las obras que no construyen puentes y pasos a desnivel pero construyen algo igual o más importante; el tejido social. Sigamos trabajando en beneficio de los niños de Culiacán, sigamos iluminando no sólo las calles, también los parques y las áreas verdes, sigamos construyendo nuestro gran parque de las riberas.

Les agradezco a todos su atención, mis compañeros y yo seguimos con la misma disposición del principio. Este año ha sido muy productivo, pero estamos obligados que el siguiente lo sea al doble. Cuente con nosotros Alcalde, somos aliados, creemos en los acuerdos, creemos en su voluntad, pero sobre todos creemos en la política como un medio para servir a los ciudadanos y no servirse de ella. Por eso somos batalleros, porque estamos del lado de la sociedad y la sociedad está demandando soluciones.

Congruencia es actuar como se piensa..

## Dictámenes

# Autorizan el plan maestro de Sector Dos Puntas

De conformidad con los requisitos y normatividad vigente en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, Reglamento de Construcciones del Municipio de Culiacán y el Plan de Desarrollo Urbano de Culiacán, se autoriza a la empresa **TERRAVIZION, S.A. DE C.V.**, el Plan Maestro del anteproyecto de zonificación y vialidades del anteproyecto de usos mixtos denominado “**DESARROLLO SECTOR DOS PUNTAS**”, para quedar como sigue:

**EMPRESA RESPONSABLE: TERRAVIZION, S.A. DE C.V.**, con domicilio en Carretera San Luis km. 7.5 local “C” Mexicali, Baja California y teléfono 580-00-78, siendo su Representante Legal el C. Javier Zepeda Borbón.

**LOCALIZACIÓN:** Se localiza al sur, entre el fraccionamiento Villa Verde y las instalaciones de la feria ganadera en el sector Barrancos de esta ciudad capital.

**SUPERFICIE TOTAL:** 871,964.81 m<sup>2</sup>.

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** Se contemplan en el cuadro de construcción ubicado en el anteproyecto autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno Municipal.

**ÁREA USO HABITACIONAL:** Se contempla para uso habitacional una superficie de 258,403.08 m<sup>2</sup>.

**ÁREA USO COMERCIAL:** Se contempla para uso comercial una superficie de 276,840.94 m<sup>2</sup>.

**ÁREA USO DE RESERVA:** Se contempla una superficie de 100,641.78 m<sup>2</sup>.

**ÁREA DE USO INDUSTRIAL:** Se contempla para uso habitacional una superficie de 124,697.13 m<sup>2</sup>.

**ÁREADE VIALIDADES:** Se contempla el desarrollo de 7 (siete) vialidades, con una superficie de 111,381.88m<sup>2</sup>, con la nomenclatura y sección siguiente:

|                     |            |
|---------------------|------------|
| 1. Calle Moscú      | 12.00 mts. |
| 2. Av. Aztlán       | 26.00 mts. |
| 3. Blvd. Las Flores | 36.00 mts. |

|                    |                         |
|--------------------|-------------------------|
| 4. Blvd. Vinoramas | 30.00 mts.              |
| 5. Av. La Marina   | 29.00 mts. y 31.00 mts. |

**ÁREA DE DONACION (PARA EQUIPAMIENTO URBANO):** El área de donación estará en función del desarrollo de cada lote y nunca será menor al porcentaje mínimo que marca el Artículo 161 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y Artículo 291 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán, toda vez que este desarrollo se autoriza como un Plan Maestro que incluye una serie de lotes de grandes dimensiones.

### **SERVICIOS CON LOS QUE CONTARÁ:**

Red Agua potable.

Red de Drenaje Sanitario.

Red de Energía Eléctrica.

Red de Alumbrado público.

Vialidades catalogadas como estructurales, primarias y secundarias, serán pavimentadas con concreto hidráulico y las restantes, serán pavimentadas de conformidad a lo dispuesto por el reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán y las especificaciones proporcionadas por la Dirección.

Banquetas y Guarniciones de Concreto Hidráulico.

Rampa de acceso para discapacitados en banquetas en cada intersección vial.

Arborización y jardinería en banquetas y área verdes.

Señalización y en cruces viales

Notifíquese el contenido del presente acuerdo al C. **ARQ. JOSÉ PASTOR CASTAÑEDA VERDUZCO**, Director de Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno Municipal

Notifíquese el contenido del presente acuerdo al Representante Legal de la empresa **TERRAVIZION, S.A. DE C.V.**

## Jubilación de siete servidores municipales

### **STASAC**

Se acuerda por unanimidad de las y los C.C. Regidores integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social que la solicitud de jubilación de los C.C. **Alicia Isabel Valencia Lizárraga, Edith Elizabeth López Sánchez y José Antonio Arredondo Soto**, trabajadores al servicio de este H. Ayuntamiento de Culiacán, resulta procedente al generar una antigüedad por servicio prestado a favor del municipio de Culiacán de más de 25 años, y por reunir los requisitos preestablecidos en el contrato colectivo de trabajo celebrado por el gobierno del Municipio de Culiacán a través de su H. Ayuntamiento y el STASAC, por lo que deberá realizarse el trámite administrativo co-

respondiente para el goce y disfrute de este derecho.

### **Seguridad Pública y Tránsito**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la jubilación solicitada por los trabajadores C.C. **Andrés Beltrán Torres, Emigdio Quintero Villa, Filiberto Hernández Payán y Óscar Picos Díaz**, por tener una antigüedad de servicio efectivo prestado a favor del municipio de Culiacán, de más de 25 años.

Dicha jubilación se otorga en cumplimiento al Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Culiacán Sinaloa, en su

# Insuficiencia financiera: afección crónica del Gobierno Municipal

Así queda constante en las Actas de Cabildo de 1911 a 1915

Una odisea fue construir el Mercado Municipal de Culiacán

La etapa que abarca de 1911 a 1915 significó para el Ayuntamiento de Culiacán una accidentada trayectoria marcada por la lucha armada revolucionaria que tuvo intensa presencia en Sinaloa, particularmente en la capital del estado, cuyas autoridades – y población en general – afrontaron los efectos de dos sitios, el primero en 1911, por los maderistas, y el segundo en 1913, por los constitucionalistas. Esas fuerzas fueron enfrentadas por el Ejército Federal que finalmente entregó la plaza en ambos casos, al ser superado por los sitiadores.

Estas azarosas circunstancias acentuaron la difícil situación financiera del Ayuntamiento de Culiacán, castigado desde siempre por una insuficiencia económica propiciada por los términos desfavorables que normativa y dictatorialmente privaban en perjuicio de una institución municipal limitada en derechos y atosigada por obligaciones en muchos casos excesivas.

A esta situación vinieron a sumarse las exenciones de impuestos solicitadas por diferentes sectores de la ciudad, cuyos representantes se declararon afectados por los saqueos de que acusaron como autores a miembros de las fuerzas revolucionarias, lo cual contribuyó a incrementar el déficit del erario municipal que, para hacer frente a los requerimientos, demandas y necesidades de la población, tuvo que recurrir a un endeudamiento crónico, bien ante otras instancias gubernamentales, así como con algunos vecinos solventes que otorgaban préstamos a la autoridad mediante el pago de intereses

cuyo porcentaje variaba de un caso a otro.

Esta es la constante que se plasma en las Actas de Cabildo correspondientes a los años mencionados (1911 – 1913), y en la cual se advierte en la autoridad municipal una firme disposición a superar, sin dramatismo ni flaqueza, la presencia y secuela de los eventos que generó el conflicto armado.

Un evidente efecto de tales sucesos es el hecho de que la relación de Actas de Cabildo acusa un faltante de registros que abarca del 1 de noviembre de 1913 al 30 de noviembre de 1914, es decir que de 1913 sólo hay actas hasta el 31 de octubre, y de 1914 solamente existe el acervo de diciembre.

El año de 1915 registró un hecho trascendente en la vida política y administrativa del Gobierno Municipal, y que consistió en la desaparición de la figura de la Prefectura del Distrito que, de acuerdo con los términos del decreto confirmatorio que publicó Porfirio Díaz, en 1903, había ejercido una suerte de avasallamiento en perjuicio del concepto y realidad del Municipio Libre.

Durante el periodo quinquenal que enfoca esta relación se manifestó como fijación una obra en prolongado, interrumpido e inconcluso proceso de realización consistente en el nuevo Mercado Municipal de Culiacán.

En la sesión del 8 de mayo de 1911 se instó al ingeniero Luis F. Molina a que continuase con los trabajos de construcción del nuevo mercado, empleando a los operarios que necesitare, con los jornales que acostumbrara pagarles, ordenando al tesorero municipal pagar las rayas de éstos y los recibos por materiales visados por el mismo ingeniero.

Varias fueron las fuentes de financiamiento a que la autoridad municipal recurrió en su afán por mantener en avance la obra del mercado, tal fue el caso de la testamentaria del finado Amado Andrade quien, en el proyecto del Presupuesto Municipal de Egresos de 1912 aparecía como acreedora de un abono de 5,000.00 pesos, a cuenta de su préstamo de 100,000.00 pesos otorgado, exclusivamente, para la construcción de un nuevo mercado en esta ciudad.

En la última sesión de 1915 el comisionado de Hacienda remitió el detalle de los gastos erogados hasta el 15 de diciembre en la construcción del mercado de la ciudad, que ascendían a 29,389.82 pesos que el Gobierno del Estado puso a disposición del Ayuntamiento en calidad de préstamo, exclusivamente para sufragar ese concepto.

artículo 93, fracción XV y 243, Fracción III, publicado en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa", No. 143 de fecha 30 de noviembre de 2011, y al pago de la prima de antigüedad con base en el salario diario integrado

El pago de la prima de antigüedad a la cual son acreedores estos servidores públicos aquí referidos, se da en los términos de la cláusula Vigésima Tercera del comentado instrumento legal contractual, y es por las cantidades que a continuación se especifican en cada caso.

|                                  |               |
|----------------------------------|---------------|
| Alicia Isabel Valencia Lizárraga | \$ 187,716.95 |
| Edith Elizabeth López Sánchez    | " 149,341.12  |
| José Antonio Arredondo Soto      | " 143,125.79  |
| Andrés Beltrán Torres            | " 139,306.25  |
| Emigdio Quintero Villa           | " 203,531.50  |
| Filiberto Hernández Payán        | " 139,306.25  |